



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

08 MAY 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000039/2014 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. BARRIA, Lilian Estelia (DNI N° 33.466.749) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N°

172/14


Dra. Barbara Lisa Paolín Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Troilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.